



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA**

Intentada sin resultado la notificación a doña Remedios Ladero Jiménez y Hdros doña Ángela Ladero Jiménez del Decreto de Alcaldía número 189 de 2014 de 12 de marzo, resolviendo el expediente de orden de ejecución de los trabajos de limpieza y cerramiento del solar situado en calle Toledo número 13, a tenor de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y artículo 74 del Decreto 34 de 2011, de 26 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del T.R.L.O.T.A.U., se pone en conocimiento del interesado que el contenido íntegro de la mencionada resolución se encuentra a su disposición en las Oficinas Municipales de este Ayuntamiento sitas en plaza del Ayuntamiento número 10 en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo máximo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de Toledo, pudiendo interponer contra la misma los recursos pertinentes.

Numancia de la Sagra 27 de octubre de 2014.–El Alcalde, Pedro Vicente García Martín.

*N.º I.-9469*